



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/5426/2017 BITÁCORA: 07/DK-0174/09/17

SEMARIXIIa Gutiérrez, Chiapas, 28 de Septiembre de 2017 SE_{CHIAPAS} 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la DESPACHAPISITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos"

0 2 OCT 2017

DELEGACION

DOMINGO HERNANDEZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibilda el día 25 de Septiembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Domingo Hernández Hernández" con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/3305/2013 de fecha 27 de Agosto de 2013, que cuenta con el código de identificación T-07-023-DOM-001/14 ubicado en Carretera San Cristobal-San Juan Chamula S/N, a 100 metros de la entrada principal a San Juan Chamula, C.P. 29761 Chamula Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	231	235	18061874	18061878

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL

AMADO RÍOS VALDEZ

CHIAPAS

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad VALIDACIÓN # 10 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0174/09/17

ARV/CECS/CASL/ASO/MAYAO

